Concurso abreviado 576/2014-NR

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE HUELVA

AFRICA GOTOR SANJAUME, en calidad de Administradora Concursal Única de **CAPITAL LEPTIS, S.L.** designada en los **autos de concurso abreviado 576/2014-NR** seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley Concursal, adjunto se presenta informe trimestral de las gestiones llevadas a cabo por esta administración desde la fecha de apertura de la fase de liquidación.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO: Tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña a los efectos oportunos.

Por ser de Justicia que respetuosamente pido en Huelva, a 16 de octubre de 2.017.

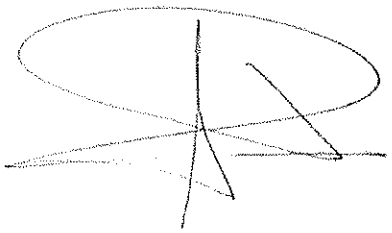

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

INFORME SOBRE LA LIQUIDACION

1.1.- INTRODUCCION

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente:

"Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial".

De conformidad con lo recogido en el referido artículo, el presente informe versará sobre:

a) Estado de las actuaciones
b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES

El día 07 de noviembre de 2016 se publicó en el Registro Público Concursal Auto de 16 de septiembre de 2016 aprobando el Plan de Liquidación de los bienes y derechos de la concursada, comenzándose desde dicha fecha a computar los plazos para la ejecución del plan de liquidación de conformidad con lo expresamente previsto en el mismo.

Durante el plazo previsto para la liquidación de los bienes de la concursada no ha sido recibida oferta alguna sobre los mimos, por lo que, en interés del concurso esta administración concursal solicitó mediante escrito de 20 de febrero de 2017 una prórroga del plan de liquidación, que resultó proveído por Providencia de 07 de abril de 2017, sin que se hayan efectuado alegaciones a excepción de las formuladas por la concursada mostrándose conforme a la prórroga interesada.

Mediante Auto de 26 de mayo de 2017 (notificado el 02 de junio de 2017) se acordaba prorrogar el plazo en un mes, desde la notificación del mismo, para la ejecución del plan de liquidación de los bienes de la concursada.

No obstante, durante el plazo de prórroga del plan de liquidación de los bienes de la concursada, esta administración no ha recibido oferta alguna respecto a los bienes objeto de liquidación.

A día de hoy, trascurrido dicho plazo de un mes, el pasado 02 de julio de 2017, esta administración no ha tenido constancia de la recepción de oferta sobre los bienes de la concursada. No obstante, estamos en la actualidad negociando con una promotora interesada la posibilidad de que realice una oferta por las fincas, aunque sea fuera de los plazos establecidos para la liquidación. En el supuesto de que así fuera, se tramitaría ante el Juzgado como autorización de venta.

1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO.

Los créditos contra la masa generados que a la fecha se encuentran pendientes de abono, que le consten a esta administración, son los siguientes:

VTO.	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
19/12/14	ADMIN. CONCURSAL	HONORARIOS FASE LIQUIDACION (12 MESES)	6.289,46€

30/09/15	HACIENDA LOCAL HUELVA	GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA IVTM	178,81 €
30/09/15	HACIENDA LOCAL HUELVA	GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA IVTM	178,81 €
30/09/15	HACIENDA LOCAL HUELVA	GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA IBI	1.137,48 €
30/09/15	HACIENDA LOCAL HUELVA	GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA IBI	40,40 €
30/09/16	HACIENDA LOCAL HUELVA	GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA IVTM	150,55 €
30/09/16	HACIENDA LOCAL HUELVA	GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA IVTM	150,55 €
30/09/16	HACIENDA LOCAL HUELVA	GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA IBI	965,75 €
30/09/16	HACIENDA LOCAL HUELVA	GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA IBI	34,29 €
20/10/16	AEAT[1]	AUTOLIQUIDACION IVA 3T	1.139,66 €
		TOTAL CREDITOS MASA	**10.265,76 €**

Huelva, a 16 de octubre de 2.017.

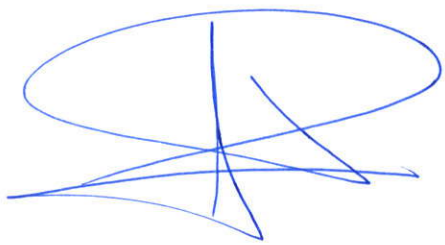

[1] El importe reflejado en concepto de IVA, deberá ser incrementado en su respectivo recargo de apremio de aplicación.